



SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

PLANEAMIENTO INCORPORADO - P.P. APROBADO

NOMBRE : EL CARACOL P.I.: R-6
 SITUACIÓN: AL SUR DEL CASCO URBANO, ÁREA SITUADA ENTRE EL COLEGIO DE HUERFANOS DE LA GUARDIA CIVIL Y LA N-IV
 PLANO DE REFERENCIA: R-6

SUPERFICIE BRUTA: 320.958,70 m2 (incluidos los Sistemas Generales interiores al ámbito)

SUPERFICIE MINIMA DE REDES GENERALES: 123.158,93 m2

INFRAESTRUCTURAS: 44.386,58 m2 EQUIPAMIENTOS: 23.816,19 m2 ZONAS VERDES: 54.956,16 m2

REDES EXTERIORES ADSCRITAS: 30% de la superficie del SG-3 y SG-4: 18145 m2

APROVECHAMIENTO UNITARIO: 0,47 m2 de uso residencial/m2 bruto

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: PRIVADA PÚBLICA

INSTRUMENTO DE DESARROLLO:

- PROYECTO DE EDIFICACIÓN PLAN PARCIAL PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 PLAN ESPECIAL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

SISTEMAS DE EJECUCIÓN:

- OCUPACIÓN DIRECTA COMPENSACIÓN EXPROPIACIÓN
 COOPERACIÓN EJECUCIÓN FORZOSA

DOCUMENTO DE EQUIDISTRIBUCIÓN: REPARCELACIÓN

CALIFICACIÓN /USO GLOBAL: Residencial

TIPOLOGÍA: Unifamiliar y colectiva en bloque abierto

SUPERFICIE DE EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 152.003,76 m2

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS: 1185

ALTURA MÁXIMA: baja + 2 en colectiva y baja + 1 en unifamiliar

USOS COMPATIBLES: Según P.P.

USOS PROHIBIDOS: Según P.P.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN: Según P.P.

CARGAS: Según P.P.

Se tendrá en cuenta lo especificado en el Decreto 131/97, de 16 de octubre, que fija los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación a las infraestructuras eléctrica. Según adenda convenio cofinanciación CYII. Este sector tiene una carga de 395.416,15 €, que equivale a 13.158,61 m2 de suelo, ya incluidos en la red de infraestructuras supramunicipal. Contribuir a los costes de ejecución de la R.P.4, estimados en 2.044.419 € que equivale a 68.034 m2 de suelo, ya incluidos en la red general de infraestructuras.

OBSERVACIONES: Se incorporan las determinaciones del P.P. aprobado definitivamente el 09-10-2000, el Proyecto de Compensación en fecha 30-07-2001, y el Proyecto de Urbanización en fecha 18-10-2001.

DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

6-5-04
 Mediante 10-5-04
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 EL JEFE DEL SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO ADMINISTRATIVO
 (P.O.F. Resolución 77/04, de 14 de enero)

26 MAR 2004
 DOCUMENTO INCORPORADO
 EL TECNICO INCORPORANTE



COMPROBACIÓN DE LA DILIGENCIA - Aprobado por:

- Pleno del Ayto. 22 MAR 2004
 Junta de Gobierno
 Alcaldía

Vaidemoto 22 MAR 2004
 El Secretario

DOCUMENTACIÓN A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
10 FEB 2004
Ministerio de Fomento
EL SECTOR GENERAL TÉCNICO
EL SECTOR GENERAL DE RÉGIMEN
JURÍDICO Y NORMATIVA
(P.O.F. Resolución 7/04, de 14 de enero)



- LIMITE DEL SECTOR
- MODIFICACION DE TRAZADO VIA PECUARIA
- REDES GENERALES
- MARCO
- ESPACIOS LIBRES



Documento aprobado provisionalmente
por el Pleno del Ayuntamiento en sesión
de Valdemoro el 10 FEB 2004
El Secretario

ESCALA: 1/5000

